

ASOCIACIÓN  
**Parque**  
BIBLIOTECA DE LA  
CONSTITUCIÓN  
NACIONAL

El Parque Biblioteca de la Constitución Nacional es una intervención urbana conmemorativa de los principios de nacionalidad, ciudadanía, federalismo y república que rigen la vida de los argentinos desde la sanción de la Carta Magna en la ciudad de Santa Fe, el 1º de Mayo de 1853. La ciudad Cuna de la Constitución, que albergó el nacimiento de nuestra Ley Fundamental, le rinde homenaje junto a todos los ciudadanos de la Nación.

La iniciativa de este proyecto fue impulsada por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe (2008), en ese momento a cargo del Ing. Mario Barletta, y se fundamenta en la tradición constitucionalista de la ciudad y en una serie de instrumentos jurídicos como la Ley Provincial 1180 (1902) y la Nacional 11.327 (1925), que habilita a los poderes ejecutivos de la Nación y la Provincia a erigir un monumento a la Constitución Nacional.

El 1º de Mayo de 2012, el actual Intendente José Corral junto al Gobernador de la provincia Antonio Bonfatti, colocaron la piedra fundamental del Parque Biblioteca. Ese mismo día, se firmó el acta constitutiva de la Asociación Parque Biblioteca de la Constitución Nacional, integrada por representantes de organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, entidades educativas, sociales, de la producción y el trabajo de todo el arco político de la ciudad.

El 2 de mayo de 2014 se inauguró la Primera Etapa del Parque Biblioteca, con la presentación de la Plaza Cívica y los tres pilares representativos de los Poderes de la República.

En 2015 se comenzó con la construcción del Museo de la Constitución.

La **Asociación Parque Biblioteca de la Constitución Nacional**, creada en 2012, tiene como objetivo "agrupar a todas aquellas personas interesadas en debatir, profundizar, elaborar, proponer y difundir estudios, programas y proyectos sobre los derechos fundamentales y los principios democráticos que consagra la Constitución de la Nación Argentina, tendientes a construir una sociedad más justa, solidaria, equitativa, participativa y democrática, con la finalidad de **contribuir al desarrollo, ejecución y construcción del Proyecto denominado Parque Biblioteca de la Constitución Nacional**".

(Estatuto de conformación - Persona Jurídica mediante Resolución Nº 1088 de fecha 20/12/2012 otorgada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe).





## EL PROYECTO

### Elección del lugar

Durante 2008 una comisión especial, integrada por representantes de las Facultades de Arquitectura de las Universidades locales – Nacional del Litoral y Católica de Santa Fe-, del Colegio de Arquitectos y del Gobierno de la ciudad, analizó siete alternativas para localizar el parque conmemorativo. Se resolvió recuperar las 17 hectáreas que conforman la zona denominada Caleta Sur, degradada y abandonada durante muchos años.

La elección estuvo determinada por una serie de factores urbanísticos como la inmejorable relación con el paisaje costero, la buena accesibilidad para el público y la visibilidad en perspectiva. En función de esta iniciativa y en cumplimiento de las leyes, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe cedió los terrenos a la ciudad con este fin el 4 de junio de 2009. Ese mismo día se puso en marcha el Concurso Nacional de Anteproyectos, que se llevó a cabo junto con el Colegio de Arquitectos de Santa Fe, Distrito I.



### El concurso

El Concurso Nacional de Anteproyectos fue realizado por el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe junto con el Colegio de Arquitectos de Santa Fe Distrito I. Se presentaron 25 proyectos de todas partes del país, resultando ganador el del los arquitectos santafesinos Nicolás Gancedo, Victoria Borgarello y María Julia Ocampo.

### La propuesta

El Parque constituye un momento de recreación y reafirmación de los valores compartidos por la sociedad en su conjunto, la vivencia de un presente y la proyección de un futuro. Estos valores nos vienen dados por el carácter ordenador y unificador del texto constitucional, que posibilita engendrar al ser nacio-

nal, estableciendo su identidad, su sentido de pertenencia y su civilidad. Se rinde homenaje a la ciudad capital de la provincia, protagonista de la historia cívica de la Nación, a través de una arquitectura inclusiva y contenedora, en contraposición a la forma tradicional y clásica del monumento objetual, absolutista y estático.

### Recorrido / contexto

La propuesta arquitectónica permite dar respuesta a dos tipos de experiencias presentes en la evocación y en la memoria, la individual y la grupal. El recorrido del Parque permite la meditación introspectiva y la convocatoria masiva, entendiendo la construcción simbólica de la Nación como una tarea colectiva y social, a través del compromiso individual.

Se busca reafirmar las condiciones propias del lugar, explotar las características naturales del paisaje costero y su significativa flora y fauna, en consonancia con la intervención urbana. El agua es el elemento que define el paisaje y estructura el proyecto. Bordea el Parque, ingresa en él, en los momentos del año en los que el río alcanza su mayor nivel, abrazándolo, conteniéndolo. La huella de implantación surge de las depresiones propias del lugar y de las proporciones del terreno. De este modo, humedal-bañado-ribera-bosque-estepa vienen a configurar los distintos ámbitos del Parque, en coincidencia con la sectorización de actividades.



## EL PARQUE áreas y servicios

En función del anteproyecto ganador, el Gobierno de la Ciudad elaboró los proyectos ejecutivos para concretar la obra en diferentes etapas.

La primera instancia del recorrido es el paseo a través del bosque de eucaliptos, tipas y plátanos. Un camino rocoso que se propone recordar los tiempos de conflictos y guerra civil, anteriores a la sanción de la Constitución Nacional.

Mientras avanzamos, la mirada es atraída por tres elementos verticales que, elevándose en la gran explanada de la Plaza Cívica, simbolizan los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial – que sostienen y le dan sentido al sistema republicano de gobierno. Los tres pilares de acero cromado, material inalterable, digno y contemporáneo, se plantan en la Plaza –el Pueblo– con una sutil inclinación, en señal de respeto a la soberanía popular, fuente de todo Poder.

El Parque contará con la infraestructura para el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, que ya comenzaron a realizarse desde la inauguración de la Primera Etapa, en mayo de 2014. La Biblioteca, un área administrativa y otra de servicios –gastronomía, tienda, estacionamiento– completarán la propuesta, enmarcadas por un inmenso parque público, y finalizando sobre la costa en un embarcadero apto para actividades náuticas.

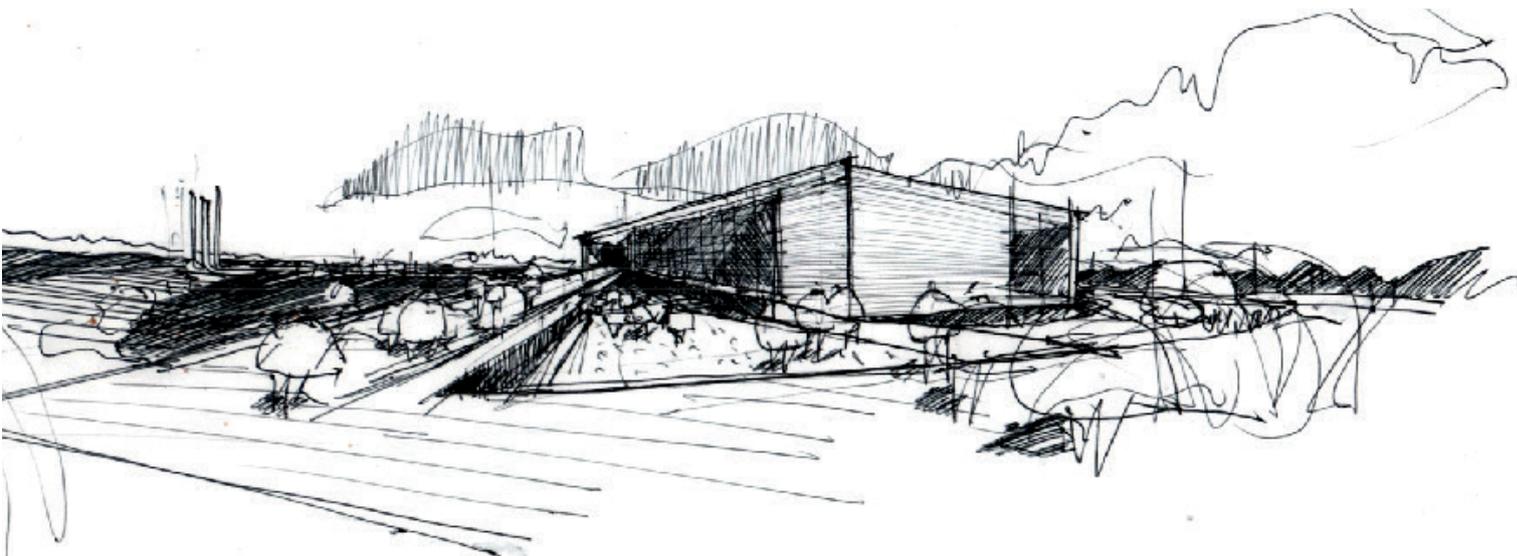


## MUSEO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Con el inmenso parque como marco se desarrollará un espacio conmemorativo, educativo y didáctico, el Museo de la Constitución Nacional, para que todos los concurrentes del país y del mundo puedan conocer, emocionarse, reflexionar y aprender, sobre el acuerdo entre los hombres y su manifestación en la ley.

El Museo, desarrollado por el especialista Héctor Berra y su equipo, contará con varias salas temáticas equipadas con la última tecnología y con un recorrido orientado que representará las luchas, los acuerdos, la reflexión y la construcción social en torno a nuestra Ley Fundamental, de una manera amena y accesible para visitantes de todas las edades.

Originales experiencias visuales, sonoras, sensoriales, que involucrarán al espectador y lo transportarán a un territorio que se extiende más allá de las fronteras de lo cotidiano. Expresiones que se disfrutan, no sólo al participar de ellas, sino también al recordarlas.



## FINANCIACIÓN DE LA OBRA

La obra se realiza con el aporte del gobierno de la ciudad de Santa Fe, del gobierno de la provincia de Santa Fe, y de los ciudadanos y organizaciones que deseen colaborar con esta obra tan significativa.

### **Cómo aportar**

Todos los ciudadanos y organizaciones de nuestro país pueden ser parte de este proyecto. La Asociación Parque Biblioteca de la Constitución Nacional es la encargada de realizar las campañas de obtención de fondos para la realización de la obra. Las mismas están dirigidas a ciudadanos en general, empresas y organizaciones. En todos los casos, la colaboración puede ser permanente o destinada específicamente a una etapa de la obra.

### **Aportes no económicos**

La Asociación Parque Biblioteca convoca además a todos los ciudadanos y organizaciones del país a sumarse a este proyecto, de otras formas además del aporte económico. Para ello se instrumentarán distintas alternativas de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas y actividades previstas, así como la firma de convenios de colaboración mutua.

## Asociación Parque Biblioteca de la Constitución Nacional

### Autoridades

**Presidente:** Gustavo Vittori  
**Vicepresidente Primero:** José Manuel Benvenuti  
**Vicepresidente Segundo:** Griselda Tessio  
**Secretaria:** Adriana Molina  
**Tesorero:** Eduardo Kambic  
**Protesorero:** Julio Tealdo

Mariela Uberti (**Vocal Titular 1º**)  
Claudio Lizárraga (**Vocal Titular 2º**)  
Alejandro Damianovich (**Vocal Titular 3º**)  
Rubén Marcelo Esteban Molina (**Vocal Titular 4º**)  
Carlos Peña (**Vocal Titular 5º**)  
Estela Scarcciofolo (**Vocal Suplente 1º**)  
Miguel Ángel García Adise (**Vocal Suplente 2º**)  
Hípólito Montemurro (**Vocal Suplente 3º**)  
Carlos Caballero Martín (**Síndico Titular**)  
Ana María Cechini de Dallo (**Síndico Suplente**)

ASOCIACIÓN  
**Parque**  
BIBLIOTECA DE LA  
CONSTITUCIÓN  
NACIONAL